

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIEZ Y OCHO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 017

Fecha del Traslado: 08/05/2024

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001310301820230038400	Verbal	JCA SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A.S.	Mas Metros S.A.S.	Traslado Art. 110 C.G.P. TRASLADO 110 (Del recurso presentado por el apoderado judicial de la entidad demandada, al correo electrónico del Juzgado el día 10 de abril de 2024 (pdf 027 del expediente digital) y memorial remitido del Juzgado 18 Laboral del Circuito de Medellín el día 15 de abril de 2024 (pdf 028 del expediente digital), se ordena que por la secretaria del Juzgado se le dé traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días, conforme a lo dispuesto en el artículo 110 del C. G. del Proceso.)	06/05/2024	8/05/2024	10/05/2024
05001310301820230039600	Verbal	ARTURO ARISTIZABAL ECHEVERRI	CARLOS AUGUSTO ARISTIZABAL SANCHEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. TRASLADO 110 (Del recurso presentado por el apoderado judicial de la parte demandada, al correo electrónico del Juzgado el día 25 de abril de 2024 (pdf 015 del expediente digital), se ordena que por la secretaria del Juzgado se le dé traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días, conforme a lo dispuesto en el artículo 110 del C. G. del Proceso.)	06/05/2024	8/05/2024	10/05/2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 08/05/2024 A LA HORA DE LAS 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARIO (A)